

## DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **7-SABI-EPS-22210-E-012, Enfermería geriátrica**, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al **título de Título de Magister en Enfermería geriátrica**, correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea **Enfermería y promotoría en salud**, entre los que se encuentran profesionales de la Organización Colegial de Enfermería – OCE y la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería – ACOFAEN. Participaron también representantes académicos de universidades, como la Fundación Santa Fe de Bogotá, Fundación Universitaria Sanitas, Fundación Universitaria Ciencias de la Salud -FUCS, Universidad CES, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, Universidad de Cundinamarca, Universidad El Bosque, Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Surcolombiana, y la Universidad del Tolima, entre otras.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presentan a partir del proceso investigativo establecido en la ruta metodológica para el diseño y estructuración de cualificaciones:

El Plan de Desarrollo de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería 2018–2029 (ACOFAEN, 2019)<sup>1</sup>, estableció como objetivo estratégico el fortalecimiento de la calidad de la formación en los programas académicos de pregrado y posgrado. En este marco, la Comisión de Formación Avanzada formuló los Lineamientos de Formación Posgradual en Enfermería año 2020 (ACOFAEN, 2020)<sup>2</sup>, concebidos como una estrategia para impulsar el cambio y aportar significativamente a la educación en enfermería en el país. Sin embargo, la dinámica del contexto actual, reflejada en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2019)<sup>3</sup>, que regula el registro calificado y la calidad de los programas de educación superior; las directrices del Consejo Internacional de Enfermeras sobre la enfermería de práctica avanzada (CIE, 2020)<sup>4</sup>; los lineamientos de la Política Nacional de Enfermería y su Plan Estratégico 2022–2031, establecidos en la Resolución

<sup>1</sup> Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2018). *Plan de Desarrollo 2018 – 2029*.

<https://acofaen.org.co/sobre-nosotros/>

<sup>2</sup> Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2020). *Formación posgradual en enfermería año 2020. “Una estrategia para el cambio y un aporte a la educación en enfermería”*.

[https://acofaen.org.co/wpcontent/uploads/2021/12/Formacioi%CC%80n\\_posgradual.pdf](https://acofaen.org.co/wpcontent/uploads/2021/12/Formacioi%CC%80n_posgradual.pdf)

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>

<sup>4</sup> Consejo Internacional de Enfermeras. (2020). *Directrices de enfermería de práctica avanzada*.

<https://www.icn.ch/es/recursos/publicaciones-e-informes/directrices-de-enfermeria-de-practica-avanzada-2020>

755 de 2022 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)<sup>5</sup>; junto con las crecientes necesidades de salud de la

población colombiana y las demandas del sector de prestación de servicios en salud, llevó a ACOFAEN a realizar un análisis minucioso y crítico en el ajuste de su Plan de Desarrollo 2024 (ACOF AEN, 2024)<sup>6</sup>. Este proceso se orientó a consolidar la formación avanzada del talento humano en enfermería bajo los más altos estándares de calidad, centrada en programas de maestría de profundización y de investigación con rol de práctica avanzada, con el propósito de responder de manera efectiva a las prioridades sanitarias del país, a las necesidades contextuales y a los requerimientos del desarrollo disciplinar en enfermería.

En coherencia con este compromiso de actualización y calidad, surge la necesidad de atender áreas prioritarias como el cuidado especializado a la persona adulta mayor. El envejecimiento progresivo de la población colombiana, documentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2021)<sup>7</sup>, ha generado un notable incremento en la prevalencia de enfermedades crónicas, deterioro funcional, discapacidad y dependencia, lo cual plantea retos complejos para el sistema de salud en términos de atención integral, continuidad del cuidado y calidad de vida para las personas adultas mayores.

La **Maestría en Enfermería geriátrica** surge como respuesta a la necesidad de formar magísteres con rol de práctica avanzada, preparados para ofrecer cuidado directo y liderar planes de cuidado con autonomía y gobernanza (ACOF AEN, 2024)<sup>8</sup>. Además, capacitados para implementar consultas de enfermería especializada, liderar procesos de atención primaria en salud (APS), diseñar programas educativos, y conducir investigaciones e innovaciones que fortalezcan la atención al adulto mayor, su familia y la comunidad en diferentes escenarios: situaciones agudas, críticas, crónicas y paliativas. De esta forma, se promueve una atención integral, segura y centrada en la persona, basada en la evidencia y adaptada a los desafíos demográficos y epidemiológicos actuales.

Finalmente, esta propuesta de cualificación, referente para programas de **Maestría en Enfermería geriátrica**, en la modalidad de profundización, permite integrar la formación nacional e internacional con las demandas del sector salud y educativo, facilitando la inserción laboral del magíster, en distintos niveles de atención y escenarios hospitalarios, ambulatorios, domiciliarios, comunitarios, educativos, de investigación e innovación en la práctica de enfermería y salud.

<sup>5</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Resolución No. 755 de 2022. Por la cual se adoptan la «Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031» para el fortalecimiento del talento humano en salud.


[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20755%20de%202022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20755%20de%202022.pdf)

<sup>6</sup> Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2024). Plan de Desarrollo 2024. <https://acofaen.org.co/>

<sup>7</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2022-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

<sup>8</sup> Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2024). Plan de Desarrollo 2024. <https://acofaen.org.co/>

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN</b>	
<b>1.1 Denominación</b>	<b>Enfermería geriátrica</b>
<b>1.2 Código de la cualificación</b>	7-SABI-EPS-22210-E-012 <span style="float: right;">Versión: 01 - 2024</span>
<b>1.3 Nivel del MNC</b>	7
<b>1.4 Área de cualificación</b>	Salud y Bienestar - SABI
<b>1.5 Duración (horas-créditos)</b>	Rango sugerido total para este nivel 7, de 35 a 75 créditos.
<b>1.6 Organismo que autoriza la cualificación</b>	
<b>1.7 Institución que otorga la cualificación</b>	
<b>1.8 Referente de cualificación para:</b>	Título de Magíster. Ley 30 de 1992; Decreto 1330 de 2019; y, Decreto 529 de 2024.
<b>2. PERFIL DE COMPETENCIAS</b>	
<b>2.1 Competencia General</b>	Dar cuidado en el marco de la práctica avanzada de enfermería a la persona adulta mayor en diferentes contextos de atención especializada (hospitalaria, ambulatoria, comunitaria o domiciliaria) en el proceso de envejecimiento, enfermedades agudas y crónicas, cuidados paliativos y al final de la vida, con juicio clínico y desde un enfoque biopsicosocial, integrando conocimientos de las ciencias básicas, humanas, sociales, de desarrollo tecnológico y disciplinares, fundamentando su práctica especializada en evidencia científica, investigación e innovación, trabajando de manera articulada con el equipo interprofesional, para garantizar intervenciones seguras y éticas que fomenten la calidad de vida y que respondan a las necesidades del adulto mayor, su familia y/o cuidador, cumpliendo y desarrollando normas, políticas y protocolos vigentes.
<b>2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)</b>	<b>Esquema ecosistema de valor:</b>

	 <p>Fuente: Universidad de los Andes, proyecto Diseño y Estructuración de Cualificaciones área de cualificación SABI – Salud y Bienestar.</p>
<p><b>2.3 Competencias Específicas</b></p>	<p><b>Sector productivo:</b> Sector Salud.</p> <p><b>Contexto de acción:</b></p> <p>El contexto de acción del profesional de enfermería en <i>Enfermería Geriátrica</i> se desarrolla principalmente en escenarios especializados en la atención integral de la persona adulto mayor, abarcando diferentes niveles y ámbitos de atención (hospitalaria, ambulatoria, domiciliaria, comunitaria y centros de día). Su ejercicio profesional se extiende a los sectores sanitario, educativo, social, investigativo, comunitario y de innovación tecnológica, en coherencia con su área de especialización. Además, puede ejercer de manera independiente en su campo, ofreciendo atención clínica especializada, consulta avanzada, diseño e implementación de programas de cuidado, formación continua, investigación aplicada y otras modalidades, de acuerdo con las necesidades de las personas y las instituciones de salud.</p> <p><b>Ocupaciones relacionadas:</b></p> <p><b>22210 - Profesionales de enfermería</b> 22210.022 Profesional de enfermería clínica</p> <p><b>Denominación ocupacional propuesta:</b> N/A</p> <p><b>CE01-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Formular planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona adulta mayor, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (detección de riesgo, tratamiento, rehabilitación, paliación seguimiento y al final de la vida), teniendo</p>

	<p>en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.</p>
	<p><b>CE02-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en prevención (caídas, inmovilidad, deterioro cognitivo, enfermedades crónicas y otros) tratamiento, rehabilitación, paliación y cuidados al final de la vida de la persona adulta mayor, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.</p>
	<p><b>CE03-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Aplicar proceso de atención de Enfermería avanzado (PAE) a la persona adulta mayor, involucrando a su familia y/o cuidador (a), en los diferentes escenarios de atención (urgencias, hospitalización, consulta externa, rehabilitación, casas comunitarias, centros de día y otros ), teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.</p>
	<p><b>CE04-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Implementar consulta de enfermería especializada de diagnóstico, tratamiento, seguimiento, control, rehabilitación, paliación y apoyo al final de la vida a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a), de acuerdo con prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, valoración, toma de decisiones, planeación y evaluación del plan de cuidados de Enfermería.</p>
	<p><b>CE05-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Comunicar información en salud especializada, fomentado entornos terapéuticos y de intervención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a), teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado, el respeto y la autonomía. <b>(Transversal)</b></p>
	<p><b>CE06-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona adulta mayor, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. <b>(Transversal)</b></p>
	<p><b>CE07-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor, de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos.</p>
	<p><b>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería con la persona adulta mayor teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. <b>(Transversal)</b></p>
	<p><b>CE09-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Impulsar procesos de formación continua con el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona adulta mayor. <b>(Transversal)</b></p>

**CE10-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador de acuerdo con las necesidades del paciente, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. **(Transversal)**

**COMPETENCIA ESPECÍFICA**

**CE01-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Formular planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona adulta mayor, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (detección de riesgo, tratamiento, rehabilitación, paliación seguimiento y al final de la vida), teniendo en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.

**Elemento de competencia 1.** Valorar a la persona adulta mayor en sus aspectos físicos, cognitivos, emocionales, funcionales y sociales, de acuerdo con datos objetivos, subjetivos de la valoración integral y concepto interprofesional

**Criterios de desempeño:**

- La realización de la valoración integral de la persona adulta mayor cumple con necesidades de cuidado en su etapa de vida, instrumentos de valoración, signos y síntomas.
- El empleo de herramientas tecnológicas, instrumentos de valoración, tablas de valoración integral, exámenes están acorde con necesidades de cuidado en su etapa de vida, normativa vigente (protocolos y guías), desarrollos disciplinares en el área.
- La interpretación de los hallazgos obtenidos en la valoración de la persona adulta mayor está acorde con juicio clínico avanzado, protocolos, guías de manejo y articulación con el equipo interprofesional.

**Elemento de competencia 2.** Identificar las necesidades prioritarias de cuidado a la la persona adulta mayor con enfermedades crónicas, pluripatologías o fragilidad (caídas, inmovilidad, incontinencia y otros), alivio del dolor, cuidados paliativos y al final de la vida de acuerdo con los hallazgos de la valoración integral y el juicio clínico.

**Criterios de desempeño:**

- La determinación de las necesidades prioritarias de la persona adulta mayor está acorde con los hallazgos de la valoración integral en esta etapa de vida.
- El establecimiento de la acción a seguir en el cuidado de enfermería avanzado de la persona adulta mayor corresponde con la situación de salud identificada.
- El registro de los hallazgos en la valoración integral de la persona adulta mayor corresponde con los protocolos y guías de manejo.

**Elemento de competencia 3.** Diagnosticar los problemas de salud relevantes de la persona adulta mayor en sus aspectos físicos, mentales, funcionales y sociales teniendo en cuenta los instrumentos validados, la normatividad vigente y la evidencia científica.

**Criterios de desempeño:**

- La prescripción del diagnóstico de enfermería de la persona adulta mayor está acorde con estándares y parámetros NANDA (Asociación Americana de diagnósticos de Enfermería) u otros establecidos para tal fin.
- La comunicación del diagnóstico de enfermería al paciente, su familia y/o cuidador(a) sobre los hallazgos encontrados en sus aspectos físicos, mentales, funcionales y otros cumple con técnicas de comunicación asertiva y protocolos institucionales.
- La socialización del diagnóstico con el equipo de enfermería e interprofesional cumple con técnicas de comunicación asertiva, protocolos institucionales y otros.

### Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Elementos de protección personal y bioseguridad. ○ Equipos biomédicos y dispositivos clínicos para valoración clínica de la persona adulta mayor.
  - Herramientas tecnológicas y software especializado para análisis de exámenes paraclínicos y otros. ○ Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, estándares y parámetros para establecer el diagnóstico de enfermería (NANDA u otros)
  - Espacios físicos óptimos como consultorios, salas de valoración, servicios hospitalarios y de salud, y espacios comunitarios, según nivel y complejidad de atención.
  - Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.
  - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro de la información clínica.
  
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Valoración integral avanzada de la persona adulta mayor.
  - Registro detallado en historia clínica o sistemas de información institucional de los hallazgos clínicos y diagnósticos de enfermería, de acuerdo con protocolos y guías de manejo.
  - Determinación de las necesidades prioritarias de cuidado acorde con la situación de salud identificada y juicio clínico avanzado.
  - Diagnóstico de enfermería basado en estándares y parámetros profesionales (NANDA u otros) y evidencia científica.
  - Comunicación del diagnóstico de enfermería a la persona adulta mayor, familia y/o cuidador mediante técnicas de comunicación asertiva.
  - Socialización y articulación del diagnóstico de enfermería con los aportes del equipo e interprofesional.
  
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
  - Guías de práctica clínica y protocolos institucionales actualizados en el cuidado de la persona adulta mayor y cuidado paliativo.
  - Instrumentos de valoración clínica y escalas especializadas validadas en el cuidado de la persona adulta mayor.

- Documentos técnicos y literatura científica actualizada para el cuidado avanzado de la persona adulta mayor, envejecimiento saludable, manejo de fragilidad y multimorbilidad, entre otros.
- Referentes nacionales o internacionales para el diagnóstico de enfermería (NANDA u otros) y planeación del cuidado.

<b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b>	<p><b>CE02-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en prevención (caídas, inmovilidad, deterioro cognitivo, enfermedades crónicas y otros) tratamiento, rehabilitación, paliación y cuidados al final de la vida de la persona adulta mayor, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.</p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Fijar los objetivos de cuidado avanzado de enfermería de la persona adulta mayor, teniendo en cuenta el diagnóstico establecido, la evidencia científica y el juicio clínico.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición de objetivos de cuidado avanzada de enfermería corresponde con la situación clínica y necesidades de la persona adulta mayor, y el diagnóstico identificado</li> <li>• La especificación de los objetivos de cuidado avanzado de enfermería corresponde con la situación clínica y necesidades de la persona adulta mayor, y el diagnóstico priorizado.</li> <li>• El establecimiento de la comunicación con el paciente, su familia y/o cuidador(a) sobre los objetivos del cuidado corresponde con la toma de decisiones orientadas al cuidado integral del adulto mayor.</li> </ul>	
<p><b>Elemento de competencia 2.</b> Seleccionar las intervenciones avanzadas de enfermería según los objetivos de cuidado de la persona adulta mayor en todos sus aspectos físicos, mentales, funcionales, sociales y otros, recursos disponibles, protocolos, guías de manejo y lineamientos vigentes.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de intervenciones avanzadas de enfermería cumple con necesidades de la persona adulta mayor, protocolos, guías de manejo y lineamientos vigentes.</li> <li>• La elección de las intervenciones avanzadas de enfermería corresponde con el diagnóstico enfermero, los objetivos de cuidado, protocolos, guías de manejo, lineamientos institucionales y recursos disponibles.</li> <li>• La argumentación de las intervenciones avanzadas de enfermería de la persona adulta mayor está acorde con desarrollos disciplinares, protocolos, guías de manejo y recursos disponibles.</li> </ul>	
<p><b>Elemento de competencia 3.</b> Estructurar el plan de atención de enfermería avanzado de la persona adulta mayor de acuerdo con los objetivos de cuidado, estándares de calidad, seguridad y aportes del equipo interprofesional.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración del plan de atención de enfermería avanzado cumple con diagnóstico de enfermería, objetivos de cuidado, intervenciones seleccionadas y necesidades de la persona adulta mayor.</li> </ul>	



ACOFAN

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA



Educación



- La organización del plan de atención de enfermería avanzado corresponde con estándares de calidad, lineamientos institucionales y condiciones de la persona adulta mayor.
- La integración de los aportes del trabajo interprofesional al plan de atención de enfermería avanzado está acorde con objetivos de cuidado, juicio clínico, estándares de calidad y necesidades de la persona adulta mayor.

### Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Elementos de protección personal y bioseguridad.
  - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información clínica y del Plan de Atención de Enfermería.
  - Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración continua, monitorización y soporte vital.
  - Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros) en el cuidado de la persona adulta mayor y su familia.
  - Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Definición de objetivos de cuidado avanzado de enfermería alineados con la situación clínica, el diagnóstico y la trayectoria terapéutica de la persona adulta mayor.
  - Selección y justificación de intervenciones avanzadas de enfermería, prevención, tratamiento, rehabilitación y al final de la vida, según necesidades de la persona adulta mayor y lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros)
  - Plan de atención de enfermería avanzado estructurado con objetivos, intervenciones, estándares de calidad, lineamientos institucionales y aportes del equipo interprofesional.
  - Registro detallado de objetivos de cuidado, intervenciones seleccionadas y resultados esperados en sistemas de información y/o historias clínicas.
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
  - Guías de práctica clínica y protocolos institucionales actualizados en el cuidado de la persona adulta mayor y cuidado paliativo.
  - Instrumentos de valoración clínica y escalas especializadas validadas en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Documentos técnicos y literatura científica actualizada para el cuidado avanzado de la persona adulta mayor, envejecimiento saludable, manejo de fragilidad y multimorbilidad, entre otros.

○ Clasificaciones y estándares internacionales para intervenciones de enfermería (NIC u otros) ○ Manuales y guías institucionales de procedimientos y estándares de calidad en la atención de enfermería avanzada.

<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE03-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Aplicar proceso de atención de Enfermería avanzado (PAE) a la persona adulta mayor, involucrando a su familia y/o cuidador (a), en los diferentes escenarios de atención (urgencias, hospitalización, consulta externa, rehabilitación, casas comunitarias, centros de día y otros ), teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.</p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Realizar las intervenciones de cuidado de enfermería avanzada al paciente geriátrico (adulto mayor) en sus diferentes situaciones físicas, emocionales, mentales, funcionales, sociales, de paliación y al final de la vida, teniendo en cuenta el proceso de atención de enfermería (PAE) y la taxonomía Internacional.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de las intervenciones de enfermería avanzadas a la persona adulta mayor está acorde con las evidencias de NIC (Turing intervención clasificación) guías de manejo, necesidades y otros.</li> <li>• La ejecución de otras estrategias terapéuticas de intervención por parte de la enfermera de practica avanzada está acorde con las necesidades individuales, de su familia y/o cuidador (a).</li> <li>• El empleo de herramientas tecnológicas, recursos disponibles y toma de decisiones en el cuidado avanzado de la persona adulta mayor cumple con el plan de atención de enfermería y el NIC (Turing intervención clasificación) guías de manejo y otros.</li> </ul>	
<p><b>Elemento de competencia 2.</b> Evaluar la efectividad del cuidado brindado por la enfermera de práctica avanzada teniendo en cuenta las respuestas observables y medibles en el estado de salud del paciente geriátrico (adulto mayor).</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis de los resultados del cuidado brindado a la persona adulta mayor está acorde con los objetivos planteados en el plan de cuidado, las necesidades específicas y juicio clínico.</li> <li>• La medición del impacto de la atención de enfermería de practica avanzada a la persona adulta mayor corresponde con los resultados obtenidos según clasificación NOC (Turing otoñes clasificación) y otros indicadores de calidad de la atención.</li> <li>• La retroalimentación de las intervenciones del proceso de atención avanzado de enfermería brindado a la persona adulta mayor está acorde con juicio clínico, resultados obtenidos según clasificación NOC (Nursing outcomes classification) u otros, aportes interprofesionales, criterios de calidad de la atención y bienestar del paciente.</li> </ul>	

**Elemento de competencia 3.** Anotar los resultados del cuidado de enfermería avanzado brindados a la persona adulta mayor integralmente de acuerdo con normativa institucional, sistemas de información y la clasificación internacional de resultados (NOC) u otros.

**Criterios de desempeño:**

- La documentación presentada del plan de atención ejecutado a la persona adulta mayor cumple con requerimientos normativos, condición del paciente y las recomendaciones de la práctica avanzada de enfermería.
- La incorporación de resultados en los sistemas de información corresponde con los estándares de calidad, los lineamientos institucionales y los principios de continuidad del cuidado.
- La socialización de los resultados obtenidos está acorde con los protocolos institucionales, trabajo interprofesional y las necesidades de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a).

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:** ○ Elementos de protección personal y bioseguridad.
  - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información clínica y del Plan de Atención de Enfermería.
  - Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración continua, monitorización, soporte vital y ejecución de intervenciones.
  - Insumos y dispositivos necesarios para la preparación, dosificación y administración segura de medicamentos, líquidos, electrolitos, nutrición parenteral y enteral, hemoderivados, oxigenoterapia, entre otros.
  - Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros) y Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC u otros) en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Espacios físicos óptimos como consultorios, salas de valoración, servicios hospitalarios y de salud según nivel y complejidad de atención.
  - Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Ejecución de intervenciones de enfermería a de la persona adulta mayor, según las necesidades priorizadas en el Plan de Atención de Enfermería y lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros).
  - Adecuación de intervenciones terapéuticas de apoyo según necesidades individuales, familiares, comunitarias, objetivos de cuidado y recursos disponibles.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Uso efectivo de herramientas tecnológicas y recursos en la toma de decisiones y en la implementación del cuidado avanzado de enfermería.</li> <li>○ Evaluación del impacto de las intervenciones y resultados obtenidos de acuerdo con clasificaciones de resultados (NOC u otros).</li> <li>○ Retroalimentación y actualización del Plan de Atención de Enfermería en función de los resultados evaluados y nuevas necesidades identificadas. ○ Comunicación efectiva de los resultados de las intervenciones con la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador, así como con el equipo interprofesional.</li> <li>○ Documentación de los resultados del PAE, incorporados a sistemas de información y reportados según normativa institucional.</li> </ul> <p>• <b>Información requerida (referentes):</b> ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Guías de práctica clínica y protocolos institucionales actualizados en el cuidado de la persona adulta mayor y cuidado paliativo.</li> <li>○ Instrumentos de valoración clínica y escalas especializadas validadas en el cuidado de la persona adulta mayor.</li> <li>○ Documentos técnicos y literatura científica actualizada para el cuidado avanzado de la persona adulta mayor, envejecimiento saludable, manejo de fragilidad y multimorbilidad, entre otros.</li> <li>○ Clasificaciones estandarizadas para la selección de intervenciones (NIC u otros) y evaluación de resultados (NOC u otros).</li> <li>○ Protocolos institucionales de registro, documentación y reporte de resultados clínicos.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE04-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Implementar consulta de enfermería especializada de diagnóstico, tratamiento, seguimiento, control, rehabilitación, paliación y apoyo al final de la vida a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a), de acuerdo con prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, valoración, toma de decisiones, planeación y evaluación del plan de cuidados de Enfermería.</p>

**Elemento de competencia 1.** Instaurar la consulta de enfermería especializada a la persona adulta mayor, de acuerdo con las necesidades del paciente, de su familia y/o cuidador (a).

**Criterios de desempeño:**

- La puesta en funcionamiento de la consulta de enfermería especializada requiere de monitoreo y seguimiento acorde con el plan de cuidado de cada persona adulta mayor.
- El desarrollo de acciones de intervención con la persona adulta mayor, sus familias y/o cuidadores (as) fortalece el tratamiento y seguimiento acorde con guías y protocolos de manejo.
- Las intervenciones de enfermería avanzada y la toma de decisiones oportunas para la persona adulta mayor corresponden con el plan de cuidados y objetivos establecidos

**Elemento de competencia 2.** Adoptar intervenciones y estrategias de apoyo terapéutico para la persona adulta mayor, según las necesidades de seguimiento, y monitoreo permanente a la condición de salud individual.

**Criterios de desempeño:**

- La actuación de enfermería avanzada y las estrategias de apoyo brindadas a la persona adulta mayor, corresponde con las necesidades individuales y protocolos de manejo.
- La comunicación con la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) afianza la comunicación efectiva acorde con principios de comunicación terapéutica, guías de manejo y plan de cuidados de enfermería.
- La planificación de las estrategias de apoyo terapéutico y la toma de decisiones cumple con las necesidades del manejo integral de la persona adulta mayor.

**Elemento de competencia 3.** Desarrollar un programa de educación a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a) teniendo en cuenta su entorno, su autonomía, diversidad y autocuidado.

**Criterios de desempeño:**

- La constitución de un programa de educación a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidadores (as) corresponde con su entorno, su autonomía y la diversidad.
- La materialización de un programa de educación a la persona adulta mayor, a sus familias y/o cuidadores (as) corresponde con su entorno, diversidad y políticas de salud.
- La evaluación de un programa de educación a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidadores (as) cumple con las necesidades individuales, su entorno y diversidad.

### Contexto de la competencia.

- Elementos de protección personal y bioseguridad.
- Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información.
- Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración integral, monitorización y apoyo terapéutico.
- Guías clínicas y protocolos de atención para el manejo farmacológico y no farmacológico ○ Herramientas tecnológicas de tele-enfermería y comunicación para consulta remota y seguimiento. ○ Espacios físicos como consultorios de enfermería, servicios hospitalarios y comunitarios.
- Recursos humanos del equipo de enfermería y apoyo interdisciplinario, según necesidades de la persona adulta mayor, así como su familia y/o cuidador.

- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Implementación de la consulta de Enfermería avanzada, adaptada a las necesidades individuales de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador.
- Desarrollo de programas de educación dirigidos a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador, considerando entorno, complejidad y necesidades particulares.

- Planificación y gestión del proceso de seguimiento y/o egreso de la persona adulta mayor, articulando servicios de apoyo, redes de atención y niveles de atención.
- Registro y reporte en sistemas de información institucional, incluyendo plan de cuidados, intervenciones ejecutadas y resultados obtenidos.
- Evaluación de resultados en salud y satisfacción de la persona adulta mayor, familia y/o cuidador, de acuerdo con indicadores de calidad y protocolos institucionales.

- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Guías de práctica clínica y protocolos institucionales actualizados en el cuidado de la persona adulta mayor y cuidado paliativo.
- Instrumentos de valoración clínica y escalas especializadas validadas en el cuidado de la persona adulta mayor.
- Documentos técnicos y literatura científica actualizada para el cuidado avanzado de la persona adulta mayor, envejecimiento saludable, manejo de fragilidad y multimorbilidad, entre otros.
- Clasificaciones estandarizadas para la selección de intervenciones (NIC u otros) y evaluación de resultados (NOC u otros).
- Protocolos institucionales para el seguimiento y egreso del paciente, así como la documentación y reporte de resultados en salud.

<b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>CE05-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Comunicar información en salud especializada, fomentado entornos terapéuticos y de intervención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a), teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado, el respeto y la autonomía. <b>(Transversal)</b>
-------------------------------	---

**Elemento de competencia 1.** Constituir protocolos de comunicación efectiva entre la enfermera, equipo de salud, la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a), teniendo en cuenta la información asertiva, el trato digno, la empatía, el cuidado participativo, el respeto y la autonomía.

**Criterios de desempeño:**

- La comunicación de la enfermera de práctica avanzada a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) está acorde con las intervenciones planeadas por enfermería y el equipo de salud en el marco de protocolos y guías de manejo vigentes.
- La integración de la situación de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) corresponde con las metas de cuidado, habilidades y destrezas en la comunicación terapéutica.
- La interacción con la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) corresponde con el trato digno, empático, cuidado participativo y el respeto, permitiendo un ambiente compasivo y humanizado.

**Elemento de competencia 2.** Brindar información al equipo de salud sobre el cuidado de la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a), de acuerdo a los procesos de atención en salud con un lenguaje claro ajustado a las particularidades sociales y culturales.

**Criterios de desempeño:**

- La transmisión de la comunicación adecuada al equipo de salud, a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) cumple con un lenguaje claro y comprensible que considere las particularidades sociales, culturales y educativas del contexto.
- La comunicación establecida con la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) corresponde con los procesos de salud y la atención de enfermería avanzada requerida.
- La información relevante y precisa con el equipo interprofesional cumple con las condiciones requeridas y las estrategias personalizadas en la atención de la persona adulta mayor.

**Elemento de competencia 3.** Favorecer la privacidad y confidencialidad en los diferentes procesos de comunicación según las necesidades de cuidado de la persona adulta mayor, de su familia y/o cuidador.

**Criterios de desempeño:**

- La protección de la confidencialidad y privacidad en todos los procesos de comunicación cumple con las normas y protocolos institucionales vigentes.
- La escucha activa de la enfermera a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a) cumple con el respeto a valores, autonomía, creencias y cultura.
- La comunicación cálida, cercana y clara con el equipo sanitario (personal auxiliar, docentes, estudiantes, otros profesionales, personal administrativo, cuidadores y otros) que interactúan con la persona adulta mayor y su familia está acorde con las políticas institucionales y los actores en la relación docencia servicio.

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:**
  - Plataformas de tele-enfermería y herramientas tecnológicas para la comunicación con el equipo de salud, la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador.
  - Protocolos y guías clínicas vigentes que incluyen lineamientos de comunicación terapéutica, ética profesional y estrategias para la humanización de la atención.
  - Literatura científica sobre comunicación terapéutica y habilidades comunicacionales en enfermería.
  - Espacios físicos adecuados para la comunicación (consultorios, salas de reunión, casas comunitarias, entre otros) que garanticen la privacidad y la interacción respetuosa.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Establecimiento de comunicación asertiva entre la enfermera de práctica avanzada, el equipo de salud, la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comunicación clara y ajustada a las particularidades sociales, culturales y educativas de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador, contribuyendo al autocuidado y la toma de decisiones informadas.</li> <li>○ Transmisión de información oportuna, precisa y pertinente al equipo de salud, la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador, de acuerdo con las intervenciones planeadas y los procesos de atención en salud.</li> <li>○ Implementación de estrategias de comunicación que garanticen la confidencialidad y privacidad en todos los procesos de cuidado de enfermería avanzada.</li> <li>○ Evaluación de la calidad de la comunicación en la atención de enfermería avanzada, considerando la satisfacción de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Información requerida (referentes):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normativa nacional e institucional sobre comunicación en salud, ética profesional y bioética.</li> <li>○ Guías de práctica clínica y protocolos institucionales relacionados con estrategias de comunicación y relación terapéutica.</li> <li>○ Protocolos y normativas institucionales sobre la protección de datos personales, consentimiento informado y manejo de la información clínica en plataformas tecnológicas.</li> <li>○ Literatura científica actualizada sobre estrategias de comunicación en enfermería y relación terapéutica.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE06-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona adulta mayor, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. <b>(Transversal)</b></p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Analizar los dilemas éticos que se presentan al brindar intervenciones de enfermería avanzadas a la persona adulta mayor según la situación individual, intervenciones especializadas, normativa y contexto.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El reconocimiento de la situación de la persona adulta mayor corresponde con la voluntad de la persona, su familia y/o cuidador (a), necesidad de intervenciones avanzadas en enfermería, la oportunidad de atención integral y normativa vigente.</li> <li>• La consideración de los dilemas éticos en las intervenciones avanzadas de enfermería que se aplican en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con las decisiones y autonomía individual, de su familia y/o cuidador (a) legal y la normativa vigente</li> <li>• La deliberación de dilemas éticos en la ejecución de intervenciones avanzadas de enfermería a la persona adulta mayor corresponde con las decisiones individuales, de su familia y/o cuidador(a), la oportunidad de atención integral, abordaje interprofesional y normativa vigente.</li> </ul>	

**Elemento de competencia 2.** Elegir las intervenciones de enfermería avanzada en el cuidado de la persona adulta mayor teniendo en cuenta las necesidades, la diversidad cultural y espiritual en esta etapa de la vida, la normativa, contexto y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.

**Criterios de desempeño:**

- La abogacía en favor de la persona adulta mayor, su familia, que realiza la enfermera de practica avanzada está acorde con las necesidades de la persona, intervenciones, normativa, contexto y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.
- La gestión de los recursos para el cuidado avanzado de la persona adulta mayor cumple con la elección de las intervenciones a ejecutar y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.
- La ejecución de las intervenciones de enfermería avanzada en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con las decisiones tomadas y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia

**Elemento de competencia 3.** Demostrar que las decisiones clínicas tomadas en el cuidado de enfermería avanzada están de acuerdo con el consentimiento informado de la persona adulta mayor, de su familia y/o cuidador (a) autorizado.

**Criterios de desempeño:**

- La argumentación de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería con la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) está acorde con los principios éticos y el consentimiento informado.
- La confirmación de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería está acorde con la verificación de la comprensión por parte la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) autorizado.
- El respaldo de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería corresponde con la firma del consentimiento informado y la autorización de la intervención de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a)

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:**
  - Normativa nacional e internacional vigente sobre ética y bioética para el ejercicio de la enfermería en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Protocolos institucionales, guías de práctica avanzada, manuales y documentos normativos sobre consentimiento informado y toma de decisiones en salud.
  - Literatura científica actualizada sobre bioética, principios éticos de la enfermería y jurisprudencia sanitaria.
  - Espacios adecuados para reuniones interprofesionales, deliberación ética y discusión de casos clínicos.

● **Productos y resultados (evidencias):**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de situaciones clínicas y dilemas éticos relacionados con el cuidado de la persona adulta mayor, considerando su situación individual, contexto familiar y normativa vigente.</li> <li>○ Toma de decisiones clínicas fundamentadas en principios éticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, según al contexto y a las necesidades de la persona adulta mayor.</li> <li>○ Ejecución de intervenciones de enfermería avanzada con la firma del consentimiento informado, verificando la comprensión y la aceptación por parte de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador autorizado.</li> <li>○ Registros y reportes de decisiones clínicas y éticas tomadas en la práctica avanzada de enfermería, respaldadas en la documentación normativa y protocolos institucionales.</li> </ul> <p>● <b>Información requerida (referentes):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normativa nacional e internacional vigente sobre ética y bioética para el ejercicio de la enfermería en el cuidado de la persona adulta mayor.</li> <li>○ Manuales de procedimientos y protocolos institucionales sobre consentimiento informado y protección de la autonomía de la persona adulta mayor y su familia</li> <li>○ Literatura científica actualizada sobre bioética, derechos humanos y protección de la autonomía de las personas en el contexto sanitario y comunitario.</li> <li>○ Información referida sobre decisiones individuales y familiares según su contexto cultural y social.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE07-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos.</p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Coordinar procesos de atención primaria en salud con el equipo interprofesional, administrativo y directivo que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor de acuerdo con las políticas intersectoriales, de salud y participación comunitaria.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización que realiza la enfermera de práctica avanzada con el equipo interprofesional, administrativo y directivo cumple con los principios de equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor</li> <li>• La planificación que realiza la enfermera de práctica avanzada de acciones intersectoriales y participación comunitaria corresponde con las políticas públicas y necesidades del territorio y de la comunidad donde habita la persona adulta mayor</li> <li>• La orientación de la enfermera de práctica avanzada a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a) cumple con los principios de participación comunitaria que permite la equidad, la planificación, implementación y evaluación de los servicios.</li> </ul>	

**Elemento de competencia 2.** Intervenir en el acceso a los servicios de salud primaria a la persona adulta mayor con condiciones alteradas teniendo en cuenta los derechos, necesidades desde la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y paliación.

**Criterios de desempeño:**

- La gestión del acceso a servicios y programas de atención primaria en salud de la persona mayor corresponde con los derechos, necesidades, criterios de oportunidad, pertinencia y equidad, desde la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, paliación y final de la vida.
- La articulación con redes comunitarias e intersectoriales y con el equipo interprofesional corresponde con las necesidades de la persona mayor, su familia y/o cuidador(a) y determinantes sociales en salud.
- La implementación de las intervenciones de enfermería avanzada está acorde con el acceso a los servicios de salud primaria y atención integral desde la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación paliación y final de la vida.

**Elemento de competencia 3.** Monitorear la atención primaria en salud que se brinda a la persona adulta mayor teniendo en cuenta la equidad, integralidad, capacidad de mejoramiento, solidaridad social, continuidad y participación comunitaria.

**Criterios de desempeño:**

- El análisis de los procesos de atención primaria en salud que se brindan a la persona adulta mayor cumple con los principios de equidad, integralidad y continuidad del cuidado.
- La evaluación de los resultados en atención primaria en salud de la persona adulta mayor, corresponde con los estándares de calidad, participación comunitaria y capacidad de mejoramiento continuo.
- El seguimiento de las intervenciones avanzadas de la enfermera y el equipo interprofesional en la atención primaria en salud de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador(a) y la comunidad, está acorde con los enfoques de solidaridad social, derechos, continuidad y participación comunitaria.

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:**
  - Normativa nacional e internacional vigente para la atención primaria en salud, con enfoque en equidad, solidaridad y derechos en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Protocolos institucionales, guías de práctica clínica, lineamientos de salud pública y políticas intersectoriales de participación comunitaria.
  - Literatura científica actualizada sobre determinantes sociales de la salud, participación comunitaria y redes de apoyo intersectoriales en el cuidado de la persona adulta mayor, su familia y la comunidad.
  - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Organización y planificación de acciones de atención primaria en salud integradas con los principios de equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador.
  - Intervenciones de enfermería avanzada articuladas con políticas intersectoriales, participación comunitaria y redes de apoyo social.

- Evaluación de la calidad de las intervenciones de atención primaria en salud, considerando estándares de calidad, participación comunitaria, capacidad de mejoramiento continuo y trabajo interprofesional e intersectorial.
- Registros y reportes de las intervenciones avanzadas y de las acciones implementadas en atención primaria, incorporadas en sistemas de información y documentadas según protocolos institucionales.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normativa nacional e internacional vigente para la atención primaria en salud, con enfoque en equidad, solidaridad y derechos en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Protocolos institucionales y guías clínicas de práctica avanzada de enfermería y salud para la atención primaria en salud y gestión intersectorial.
  - Literatura científica actualizada sobre determinantes sociales de la salud, participación comunitaria, equidad y redes de apoyo social en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Protocolos institucionales para la documentación, seguimiento y evaluación de resultados en atención primaria en salud.

<b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería con la persona adulta mayor teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. <b>(Transversal)</b>
-------------------------------	--

**Elemento de competencia 1.** Realizar investigación dirigida a resolver problemas relacionados con la práctica de enfermería, teniendo en cuenta las necesidades y contexto de la persona adulta mayor.

**Criterios de desempeño:**

- La documentación de resultados obtenidos en los procesos de investigación está acorde con estrategias de divulgación definidas.
- El uso de medios masivos de comunicación en la divulgación de resultados de investigación corresponde con políticas, socialización y avances del conocimiento en el área de geriatría.
- La investigación responde a la solución de problemas de la práctica de enfermería avanzada de la persona adulta mayor y está acorde con políticas de investigación y avances del conocimiento.

**Elemento de competencia 2.** Aportar datos disponibles, haciendo uso de la inteligencia artificial generativa que contribuyen en disminuir los tiempos de atención según protocolos y algoritmos temprano en el cuidado de enfermería avanzado en el área de geriatría.

**Criterios de desempeño:**

- La mediación de la ejecución de los proyectos de investigación corresponde con protocolos y políticas de Min Ciencias y otros.
- La retroalimentación en la incorporación de nuevo conocimiento en el cuidado de enfermería en el área de geriatría está acorde con estándares de practica avanzada.

- La disminución en el tiempo de espera de la atención del cuidado avanzado de enfermería a la persona adulta mayor cumple con la información de la inteligencia artificial generativa.

**Elemento de competencia 3.** Dirigir investigaciones de cuidado de enfermería a la persona adulta mayor de acuerdo con la práctica avanzada, el conocimiento disciplinar e interdisciplinar con la mejor evidencia técnica científica disponible.

**Criterios de desempeño:**

- La realización de actividades de investigación en el área de geriatría cumple con método, contexto, objetivos, aspectos éticos y recursos disponibles.
- La vinculación de la enfermera a grupos de investigación, redes, líneas y sublíneas en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con problemas identificados en la práctica avanzada de enfermería y de la investigación.
- La aplicación de resultados en el cuidado de enfermería corresponde con hallazgos de investigación en la solución de los problemas de la práctica avanzada en el área de geriatría

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:**
  - Normativa nacional, internacional y protocolos institucionales en investigación en salud y enfermería.
  - Herramientas tecnológicas y plataformas de inteligencia artificial generativa aplicables al cuidado avanzado de enfermería y procesos investigativos.
  - Literatura científica actualizada y bases de datos en salud, bibliografía disciplinar e interdisciplinar en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Equipos informáticos, software especializado y dispositivos tecnológicos para el manejo y análisis de datos e información.
  - Talento humano, recursos materiales y financieros necesarios en la realización del proceso investigativo.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Formulación de propuestas de investigación en el cuidado de la persona adulta mayor, alineadas con las necesidades y los problemas prioritarios de la práctica avanzada.
  - Ejecución de proyectos de investigación en enfermería avanzada, con integración de tecnologías y metodologías científicas.
  - Presentación y divulgación de resultados de investigación según tipo de producto y protocolos institucionales
  - Aplicación y apropiación de los resultados de investigación en el cuidado de enfermería avanzada de la persona adulta mayor.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reducción de los tiempos de atención y optimización de los procesos del cuidado avanzado de enfermería.</li> <li>● <b>Información requerida (referentes):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normativa nacional, internacional y protocolos institucionales en investigación en salud y enfermería.</li> <li>○ Protocolos y guías de investigación institucionales, políticas de MinCiencias y otras entidades reguladoras para el desarrollo e implementación de resultados obtenidos.</li> <li>○ Literatura científica actualizada en el cuidado de la persona adulta mayor alojada en portales y bases de datos científicas.</li> <li>○ Protocolos y guías de buenas prácticas de investigación y divulgación de resultados científicos.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE09-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Impulsar procesos de formación continua con el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona adulta mayor. <b>(Transversal)</b></p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Organizar programas de educación al personal a cargo para el cuidado de la persona adulta mayor según protocolos institucionales vigentes y necesidades de actualización continua.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de las necesidades de capacitación del personal a cargo corresponde con resultados de evaluación de desempeño, avances técnico-científicos y ajustes normativos nacionales e internacionales.</li> <li>• La participación en el diseño de programas, cursos y talleres de educación continua, entre otros, está acorde con las necesidades identificadas en el área de geriatría.</li> <li>• La motivación a la participación en cursos, talleres y otros medios de actualización corresponde con expectativas del personal a cargo, necesidades y políticas del servicios y técnicas de comunicación.</li> </ul>	
<p><b>Elemento de competencia 2.</b> Fomentar actividades de formación continua y atención de la persona adulta mayor para el equipo de Enfermería según los desarrollos de la evidencia científica, normativa del entorno y política institucional.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministro de información por parte de la enfermera de práctica avanzada al área responsable del diseño de estrategias de capacitación y actualización está acorde con protocolos institucionales y necesidades de educación continua</li> <li>• La proyección de programas, cursos y talleres de educación continua, entre otros, corresponde con recursos, avances disciplinares, evidencia científica y plan de acción.</li> <li>• La mediación de la ejecución del plan de capacitación y actualización del personal a cargo, con las directivas de la institución corresponde con protocolos y políticas de talento humano de la organización.</li> </ul>	

**Elemento de competencia 3.** Efectuar actividades de capacitación al equipo de enfermería sobre el cuidado de la persona adulta mayor según los desarrollos de la evidencia científica y estrategias pedagógicas innovadoras.

**Criterios de desempeño:**

- La realización de programas de educación al equipo de enfermería sobre el cuidado de la persona adulta mayor, benefician la calidad de cuidado y está acorde con las necesidades de educación continua y estrategias pedagógicas innovadoras
- La utilización de plataformas y guías de manejo con evidencia científica disponibles en la institución, y el proceso de capacitación y actualización del personal está acorde con políticas, protocolos institucionales, recursos tecnológicos y de información
- La evaluación de los procesos y estrategias de educación continua al personal que participa en el cuidado de la persona adulta mayor cumple con planeación, necesidades de capacitación y el desarrollo del programa

**Contexto de la competencia.**

- **Recursos utilizados:** ○ Protocolos institucionales y guías de práctica avanzada de enfermería y educación en salud.
  - Plataformas digitales, tecnologías de la información y herramientas pedagógicas innovadoras para la capacitación continua.
  - Literatura científica actualizada en el cuidado de la persona adulta mayor, con enfoque en la educación continua y el desarrollo profesional.
  - Espacios físicos y virtuales habilitados para la realización de programas de capacitación, talleres y cursos de actualización.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Programas de educación y capacitación continua desarrollados, dirigidos al equipo de enfermería y otros profesionales de salud, alineados con las necesidades de la persona adulta mayor.
  - Diseño de estrategias de formación continua basadas en evidencia científica y normativa vigente, integrando innovaciones pedagógicas y herramientas digitales.
  - Ejecución de actividades de capacitación, talleres, cursos y sesiones educativas implementadas según plan institucional y normativa.
  - Evaluación de los procesos de educación continua y de las estrategias pedagógicas, considerando su impacto en la calidad del cuidado de la persona adulta mayor.
  - Registros y reportes de las actividades educativas y de capacitación según protocolos institucionales.
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, políticas de talento humano, protocolos institucionales y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolos institucionales y políticas de talento humano para el desarrollo de programas de capacitación y actualización profesional.</li> <li>○ Literatura científica en el cuidado de la persona adulta mayor, con enfoque en la formación continua y el desarrollo profesional.</li> <li>○ Guías y estrategias pedagógicas innovadoras para la educación continua en el cuidado de la persona adulta mayor.</li> </ul>	
<p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b></p>	<p><b>CE10-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador de acuerdo con las necesidades del paciente, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. <b>(Transversal)</b></p>
<p><b>Elemento de competencia 1.</b> Diseñar planes, programas y proyectos de cuidado a la persona adulta mayor acorde con las necesidades, condiciones de riesgo, contexto, desarrollo disciplinar y trabajo interprofesional.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la participación en la creación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor con el equipo de enfermería y/o interprofesional, corresponde con las necesidades de los pacientes, práctica avanzada, políticas institucionales y recursos disponibles.</li> <li>• La renovación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor cumple con los criterios de calidad, lineamientos, protocolos y guías de práctica avanzada.</li> <li>• La validación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con las políticas públicas, lineamientos, evidencia científica, desarrollo disciplinar avanzado y trabajo interprofesional.</li> </ul>	
<p><b>Elemento de competencia 2.</b> Implementar planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor teniendo en cuenta las necesidades de cuidado avanzado de la persona, contexto y recursos disponibles.</p> <p><b>Criterios de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La determinación de la viabilidad de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor corresponde con los resultados de la evaluación.</li> <li>• El establecimiento de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con las necesidades de cuidado avanzado de la persona, normativa institucional, nacional e internacional y contexto.</li> <li>• La ejecución de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor cumple con las necesidades de cuidado avanzado de la persona, contexto y recursos disponibles.</li> </ul>	

**Elemento de competencia 3.** Evaluar planes, programas y proyectos de cuidado a la persona adulta mayor, de acuerdo con lineamientos de calidad institucionales, nacionales e internacionales.

**Criterios de desempeño:**

- La monitorización de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona adulta mayor, cumple con lineamientos de calidad institucionales nacionales e internacionales, normatividad de salud y avances en la práctica avanzada.
- La medición del impacto de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona adulta mayor corresponde con lineamientos de calidad institucionales nacionales e internacionales.
- La mejora de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor está acorde con la medición del impacto, lineamientos e indicadores de calidad.

### Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Normativa nacional e internacional vigente para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Literatura científica actualizada sobre cuidado de la persona adulta mayor, políticas públicas y salud poblacional.
  - Talento humano de enfermería y equipo interprofesional necesario para la formulación, planeación, implementación y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona adulta mayor y su familia.
  
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Participación en el diseño y renovación de planes, programas y proyectos de cuidado de la persona adulta mayor.
  - Implementación de planes, programas y proyectos de atención de enfermería avanzada según políticas institucionales, nacionales e internacionales. ○ Monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de cuidado de la persona adulta mayor, considerando criterios de calidad y resultados en salud.
  - Documentación y reporte de resultados sobre la implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.
  
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional e internacional vigente para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en el cuidado de la persona adulta mayor.
  - Protocolos institucionales y guías de práctica avanzada en el cuidado de la persona adulta mayor. ○ Literatura científica actualizada sobre la planeación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud en el cuidado de la persona adulta mayor.

<p><b>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</b></p>	<p><b>Competencias básicas: 4 créditos</b></p>	
	<p><b>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</b></p>	<p><b>Duración</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de artículos de trabajo de revisión.</li> <li>• Ética de la comunicación.</li> <li>• Técnicas de Comunicación y Desarrollo Humano.</li> <li>• Segunda lengua, nivel B2 del Marco Común Europeo.</li> </ul>	<p>1</p>
	<p><b>Competencias en matemáticas</b></p>	<p><b>Duración</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento aleatorio y sistemas de datos.</li> <li>• Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.</li> <li>• Bioestadística.</li> </ul>	<p>1</p>
	<p><b>Competencias en ciencias sociales; y, ciencias naturales y ambientales</b></p>	<p><b>Duración</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones con la historia y la cultura.</li> <li>• Relaciones espaciales y ambientales.</li> <li>• Relaciones ético-políticas.</li> <li>• Relación ciencia, tecnología y sociedad.</li> <li>• Economía y Sociedad.</li> <li>• Salud pública y legislación en salud.</li> <li>• Bioética y ética profesional.</li> <li>• Biología celular y molecular.</li> <li>• Bioquímica y biofísica.</li> <li>• Farmacología y farmacoterapia.</li> <li>• Microbiología y toxicología.</li> </ul>	<p>1</p>	
<p><b>Competencias ciudadanas</b></p>		<p><b>Duración</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convivencia y paz.</li><li>• Participación y responsabilidad democrática.</li><li>• Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</li></ul>	1
--	--	---

<b>Competencias transversales: 9 créditos.</b>		
<b>Habilidades en el uso de las TIC</b>		<b>Duración</b>
Manejo de herramientas informáticas.	<p><b>RA1.</b> Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura.</p> <p><b>RA2.</b> Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información.</p> <p><b>RA3.</b> Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.</p> <p><b>RA4.</b> Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.</p> <p><b>RA5.</b> Usar redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación.</p>	1
<b>Protección de salud y el medio ambiente</b>		<b>Duración</b>
Seguridad y salud en el trabajo.	<p><b>RA1.</b> Supervisar la aplicación de principios y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de normas técnicas y legales vigentes.</p> <p><b>RA2.</b> Proponer mejoras a las prácticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de normas técnicas y legales vigentes.</p>	1

	<p>Conservación del medio ambiente.</p>	<p><b>RA1.</b> Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización.</p> <p><b>RA2.</b> Liderar la gestión integral de residuos Peligrosos y de Manejo Especial conforme a su tipología, al plan de manejo ambiental y protocolos normativos.</p> <p><b>RA3.</b> Evaluar los riesgos derivados de la actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	
--	---	--	--

		<p><b>RA4.</b> Aplicar las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	
<b>Cultura emprendedora y empresarial</b>		<b>Duración</b>	
		<p><b>RA1.</b> Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.</p> <p><b>RA2.</b> Construir indicadores financieros y emitir concepto sobre el flujo de fondos requeridos a partir de un proyecto complejo.</p> <p><b>RA3.</b> Incorporar los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefinir prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.</p> <p><b>RA4.</b> Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.</p>	1
<b>Educación</b>		<b>Duración</b>	

	<p>Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva</p>	<p><b>RA1.</b> Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados.</p> <p><b>RA2.</b> Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica.</p> <p><b>RA3.</b> Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.</p>	<p>1</p>
	<p>Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo.</p>	<p><b>RA1.</b> Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud mediante la utilización de estrategias pedagógicas, con criterios de pertinencia y calidad, orientados a mejorar su desempeño y desarrollo profesional.</p>	<p>1</p>

		<p><b>RA2.</b> Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento, según criterios pedagógicos, alcance y ámbito de competencia</p>	
<p><b>Ética, Bioética y Humanización</b></p>		<p><b>Duración</b></p>	

	<p>Compromiso y responsabilidad ética - bioética</p>	<p><b>RA1.</b> Demostrar en sus actividades la aplicación y cumplimiento de los valores de humanidad, dignidad, responsabilidad, prudencia y secreto, respecto a si mismo, otras personas, la comunidad, la ocupación y las instituciones.</p> <p><b>RA2.</b> Evaluar de manera ética y crítica la recomendación de medicamentos y/o procedimientos con base en los principios éticos, los propios de su disciplina y los potenciales efectos en los seres humanos y el ambiente.</p> <p><b>RA3.</b> Guiar sus acciones y decisiones procurando consecuencias menos graves que las que se deriven de no actuar, evitando el daño y respetando el derecho a la integridad</p>	<p>1</p>
	<p>Manejo de la información, comunicación y las relaciones interpersonales.</p>	<p><b>RA1.</b> Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia, la comunidad, los colegas, demás profesionales y sociedad en general, a fin de promover el cuidado de la salud, en el marco de su responsabilidad profesional y de acuerdo con las características de la población.</p> <p><b>RA2.</b> Participar activamente y hacer contribuciones desde su nivel de competencia a los equipos de trabajo con miembros de su disciplina en el marco del modelo de atención integral en salud.</p> <p><b>RA3.</b> Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información obtenida en el contexto de su acción profesional siempre y cuando no atente contra la integridad personal y de otros.</p>	<p>1</p>

		<p><b>RA4.</b> Establecer relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud, considerando contextos multiculturales en la interacción con la población, otros profesionales y otras opciones de medicina.</p>	
--	--	---	--

	<p>Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar</p>	<p><b>RA1.</b> Trabajar en interrelación con sus colegas, las personas, las familias, la comunidad y demás actores del sistema, en función de la resolución de problemas con juicio crítico y el logro de los objetivos comunes relacionados con la salud individual y colectiva, en un escenario de respeto mutuo.</p> <p><b>RA2.</b> Evaluar las soluciones y alternativas respetando las características particulares, y las condiciones de vulnerabilidad o las limitaciones del usuario.</p> <p><b>RA3.</b> Respetar la igualdad de derecho a la buena calidad de atención en salud, y a la diferencia de atención conforme a las necesidades de cada persona.</p> <p><b>RA4.</b> Reconocer el alcance y el límite de sus competencias profesionales en las cuales ha recibido entrenamiento formal y ha desarrollado experiencia.</p> <p><b>RA5.</b> Mantener una práctica auto reflexiva, responsable y de autoevaluación permanente frente a los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación profesional basado en la transparencia, la autonomía, la autorregulación y la honestidad intelectual.</p>	<p>1</p>
	<p>Reconocimiento del contexto.</p>	<p><b>RA1.</b> Interpretar el contexto social, político, económico, legal y cultural del campo de la salud, con base en criterios lógicos, sustantivos, sistémicos, pragmáticos y dialógicos que le brinda su formación, en busca de formular propuestas de intervención que lleven a transformar esa realidad.</p> <p><b>RA2.</b> Participar en la resolución de las problemáticas sociales y de salud, en relación</p>	<p>1</p>

		<p>con las necesidades cambiantes de la población, las personas, las demandas sociales y de salud.</p>	
		<p><b>RA3.</b> Aplicar principios encaminados a la eliminación de situaciones de discriminación y marginación, con especial atención a los individuos y poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.</p> <p><b>RA4.</b> Respetar las características específicas del contexto socio- cultural en el que desarrolla su acción y actuar en favor de su protección y desarrollo.</p>	

***Nota:** las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos; en el caso de las competencias de inglés, y en general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**CE01-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Formular planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona adulta mayor, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (detección de riesgo, tratamiento, rehabilitación, paliación seguimiento y al final de la vida), teniendo en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.

**Duración créditos:** 10

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Realizar la valoración exhaustiva a la persona mayor, considerando los aspectos físicos, emocionales, sociales, espirituales y culturales de su entorno y contexto y los datos relevantes de acuerdo con el proceso salud enfermedad.

**Resultado de aprendizaje 2.** Definir las necesidades de cuidado avanzado de la persona mayor teniendo en cuenta los datos obtenidos en la valoración integral y la información de la familia y/o cuidador.

**Resultado de aprendizaje 3.** Priorizar los diagnósticos de enfermería en la persona mayor para el desarrollo del plan de cuidado individualizado de acuerdo a sus necesidades, basados en la evidencia científica y juicio clínico.

**CE02-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en prevención (caídas, inmovilidad, deterioro cognitivo, enfermedades crónicas y otros) tratamiento, rehabilitación, paliación y cuidados al final de la vida de la persona adulta mayor, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.

**Duración créditos:** 10

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Determinar las estrategias de cuidado enfermería avanzada, centradas en la prevención, tratamiento, rehabilitación, paliación y cuidados al final de la vida de la persona mayor, teniendo en cuenta el juicio clínico, evidencia científica y las guías de manejo.

**Resultado de aprendizaje 2.** Integrar estrategias avanzadas de cuidado de enfermería que incluyan, innovación tecnológica, sanitaria y herramientas de gestión, teniendo en cuenta altos estándares de calidad y seguridad en la atención de la persona mayor, familia y/o cuidador.

**Resultado de aprendizaje 3.** Especificar planes de atención de cuidado en enfermería avanzada a la persona mayor, centrado en los eventos de salud de mayor prevalencia y los objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y el trabajo interdisciplinario e interprofesional.

**CE03-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Aplicar proceso de atención de Enfermería avanzado (PAE) a la persona adulta mayor involucrando a su familia y/o cuidador (a), en los diferentes escenarios de atención (urgencias, hospitalización, consulta externa, rehabilitación, casas comunitarias, centros de día y otros ), teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.

**Duración créditos:** 10

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Ejecutar las actividades de cuidado de enfermería avanzada en la persona mayor, de acuerdo a las intervenciones NIC, las guías de manejo y evidencia científica, empleando los recursos tecnológicos de cuidado disponibles.

**Resultado de aprendizaje 2.** Efectuar el seguimiento y la continuidad en el cuidado de enfermería avanzada que se brinda a la persona mayor, para definir y replantear las intervenciones y ajustes de acuerdo a los resultados de la evaluación.

**Resultado de aprendizaje 3.** Registrar los resultados del cuidado en enfermería avanzada en el sistema de información a fin de mantener la continuidad de la atención, evidenciar el quehacer enfermero, teniendo en cuenta el seguimiento de las metas planteadas y definir las líneas de acción.

**CE04-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Implementar consulta de enfermería especializada de diagnóstico, tratamiento, seguimiento, control, rehabilitación, paliación y apoyo al final de la vida a la persona adulta mayor, a su familia y/o cuidador (a), de acuerdo con prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, valoración, toma de decisiones, planeación y evaluación del plan de cuidados de Enfermería.

**Duración créditos:** 8

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Establecer los lineamientos mínimos necesarios para la consulta de enfermería especializada a la persona mayor, su familia y/o cuidador, de acuerdo con sus necesidades de cuidado, intervenciones y metas planteadas.

**Resultado de aprendizaje 2.** Desarrollar la consulta de enfermería avanzada a la persona mayor, a través de la entrevista, la valoración integral empleando la comunicación asertiva y empática, teniendo en cuenta las acciones de cuidado que la persona familia y/o cuidador, deben seguir para promover y mantener la salud.

**Resultado de aprendizaje 3.** Empezar un programa educativo centrado en las necesidades de cuidado individuales y colectivas de la persona mayor, familia y/o cuidador utilizando la diversidad de recursos físicos y tecnológicos de acuerdo al contexto, que apoyen el autocuidado y la toma de decisiones en el manejo de la salud.

**CE05-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Comunicar información en salud especializada, fomentando entornos terapéuticos y de intervención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a), teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado, el respeto y la autonomía. **(Transversal)**

**Duración créditos: 3**

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Planificar estrategias de comunicación efectiva de la enfermera de práctica avanzada, con el equipo de salud, la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) de acuerdo con necesidades, intervenciones, metas de cuidado, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y cuidado paliativo, relación terapéutica, trato digno, empático, respetuoso y ambiente compasivo y humanizado.

**Resultado de aprendizaje 2.** Proporcionar información efectiva por parte de la enfermera de práctica avanzada a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador (a) teniendo en cuenta curso de vida, necesidades de cuidado de enfermería avanzado, lenguaje claro y comprensible que considere las particularidades sociales, culturales, educativas de la población, protocolos y guías de manejo.

**Resultado de aprendizaje 3.** Demostrar la preservación de la privacidad, confidencialidad, respeto, valores, creencias, autonomía, normas y protocolos de la comunicación terapéutica con los actores del sistema teniendo en cuenta las individualidades de la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador(a), por parte de la enfermera de práctica avanzada.

**CE06-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona adulta mayor, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. **(Transversal)**

**Duración créditos: 4**

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Demostrar en el actuar del enfermero (a) de práctica avanzada, la toma de decisiones con juicio clínico y principios éticos en el cuidado a la persona mayor, respetando el sistema de valores, creencias individuales y profesionales, de acuerdo a las problemáticas identificadas.

**Resultado de aprendizaje 2.** Garantizar en la ejecución de las intervenciones de enfermería avanzada en el cuidado de la persona mayor, la aplicación de los principios de beneficencia, no mal eficiencia, autonomía y justicia, de acuerdo a las necesidades específicas y a la toma de decisiones de la persona mayor, familia y/o cuidador y equipo de salud institucional.

**Resultado de aprendizaje 3.** Verificar la comprensión de parte de la persona mayor y su familia en relación a procedimientos, tratamientos necesarios para el mantenimiento y restablecimiento de la salud de acuerdo al marco de los beneficios, como de las consecuencias negativas que se pueden generar de los mismos.

<b>CE07-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona adulta mayor de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos.	
<b>Duración créditos:</b> 5	<b>Duración en horas:</b>
<b>Resultado de aprendizaje 1.</b> Participar intersectorial e interprofesionalmente, como equipos de salud en el desarrollo de estrategias de atención primaria, de acuerdo con las acciones de promoción, prevención, atención y mantenimiento de la salud en la persona mayor.	
<b>Resultado de aprendizaje 2.</b> Dirigir estrategias de atención primaria, que aporten a la equidad, diversidad, solidaridad y respeto en la atención integral de la persona mayores, su familia y/o cuidador, teniendo en cuenta la participación intersectorial e interprofesional, las leyes y políticas nacionales vigentes.	
<b>Resultado de aprendizaje 3.</b> Evaluar en forma permanente el impacto de las acciones de atención primaria en salud, en la oportunidad, acceso, equidad, integralidad y continuidad en el cuidado de la persona mayor, su familia y/o cuidador de acuerdo con las acciones de mejoramiento continuo, que respondan a los estándares de calidad y de participación comunitaria.	
<b>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería con la persona adulta mayor teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. <b>(Transversal)</b>	
<b>Duración créditos:</b> 3	<b>Duración en horas:</b>
<b>Resultado de aprendizaje 1.</b> Analizar investigaciones previas, así como necesidades, problemas e intereses en la población geriátrica que permitan establecer líneas de investigación que aporten en la solución de cuidado de enfermería avanzada en la persona mayor.	
<b>Resultado de aprendizaje 2.</b> Realizar investigaciones que direccionen al planteamiento de soluciones para los problemas complejos que afronta la persona mayor, su familia y/o cuidador, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, desarrollo de políticas y del conocimiento en el campo de la enfermería geriátrica.	
<b>Resultado de aprendizaje 3.</b> Divulgar y apropiar el conocimiento resultado de investigación desarrollados en torno al cuidado de enfermería avanzada en la población de la persona mayor, su familia y/o cuidador y las necesidades en las situaciones de salud con mayor prevalencia, de acuerdo con la participación de los tomadores de decisiones, el equipo interprofesional y la población en general.	
<b>CE09-7-SABI-EPS-22210-E-012-</b> Impulsar procesos de formación continua con el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona adulta mayor. <b>(Transversal)</b>	
<b>Duración créditos:</b> 3	<b>Duración en horas:</b>

**Resultado de aprendizaje 1.** Poner en marcha programas de educación continua que respondan a las necesidades prioritarias de atención en enfermería y salud, dirigidos al equipo interprofesional, que contribuya a mejorar la calidad de la atención en enfermería avanzada.

**Resultado de aprendizaje 2.** Incorporar en la educación continua las estrategias pedagógicas innovadoras mediadas por tecnologías y recursos digitales disponibles, que permitan fortalecer la atención en el cuidado de la persona mayor de acuerdo con los desarrollos tecnológicos y avances científicos en el campo de la enfermería geriátrica.

**Resultado de aprendizaje 3.** Mantener actualizado el equipo de enfermería de acuerdo a la evaluación periódica de necesidades de capacitación del equipo de salud, apoyado en el desarrollo de la evidencia científica en el área.

**CE10-7-SABI-EPS-22210-E-012-** Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona adulta mayor, su familia y/o cuidador de acuerdo con las necesidades del paciente, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. **(Transversal)**

**Duración créditos:** 3

**Duración en horas:**

**Resultado de aprendizaje 1.** Cooperar en la formulación de políticas, programas y proyectos, que fortalezcan la calidad de la atención, teniendo en cuenta las acciones de promoción, prevención, atención y mantenimiento de la salud en la persona mayor, su familia y/o cuidador.

**Resultado de aprendizaje 2.** Coordinar con el equipo interprofesional la implementación de los planes, programas y proyectos, que fomenten la ejecución y logro de resultados de las diferentes propuestas, teniendo en cuenta las mejores condiciones y calidad de vida de la persona mayor.

**Resultado de aprendizaje 3.** Participar activamente en el seguimiento y evaluación de las propuestas de cuidado a la persona mayor, con el fin de conocer el impacto, de acuerdo con la utilidad de las propuestas y la necesidad de planes de mejoramiento continuo.

#### 4. PARÁMETROS DE CALIDAD

**4.1 Requisitos de ingreso o acceso.**

Título de pregrado universitario o especialista relacionado con Enfermería, conferido por institución de educación con licencia de funcionamiento y legalmente autorizada para impartir educación superior en el país; o, del exterior, en cuyo caso debe ser convalidado de acuerdo con las normas que rigen en el país.

Se requiere, además, en caso de convalidación, presentar la prueba SABER PRO de egreso de programas de educación superior realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES; o, su equivalente en otros países.

<p><b>4.2 Regulación de la profesión.</b></p>	<p>Ley 266 de 25 de enero de 1996. Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones</p> <p>Ley 911 de 5 de octubre de 2004. ¡Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.</p>
	<p>Ley 1164 de 2007. Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.</p> <p>Resolución 755 de 12 de mayo de 2022, Por la cual se adoptan la "Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031" para el fortalecimiento del talento humano en salud.</p>